

La Cuota de un Tercio para Mujeres en Guyana — Dos Décadas de Representación Sostenida

Gender Equality · Good practice · Guyana

Puntuación de calidad: 100/100

Solidez de la evidencia: Observational / pre–post

Resumen

Desde una reforma constitucional y electoral de 2000, Guyana exige que al menos un tercio de los candidatos en cada lista partidaria sean mujeres. Un cuarto de siglo después, las mujeres ocupan alrededor del 35-37% de los escaños en la Asamblea Nacional, una de las proporciones más altas y duraderas de las Américas.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	3/3
Impact on gender equality	1/1
Effectiveness	1/1
Efficiency	1/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

[C-NAPSE web research](#) — consultado el 2026-07-05

[Parliament of Guyana / Guyana Elections Commission \(GECOM\)](#) — consultado el 2026-07-05

[International IDEA Gender Quotas Database](#) — consultado el 2026-07-05

[UN Women Caribbean](#) — consultado el 2026-07-05

[IndexMundi \(World Bank/IPU series\)](#) — consultado el 2026-07-05

[Parliament of Guyana - Act No. 17 of 2000](#) — consultado el 2026-07-05

Citar — Evidoria. *La Cuota de un Tercio para Mujeres en Guyana — Dos Décadas de Representación Sostenida*. ID persistente: 371532e0-572d-455f-ae82-53610bce286b.